UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

RES. CD-ECO Nº 307.11
Salta, 18 OCT 2011
Expte. Nº 6433/11

VISTO: La nota presentada por el alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Cr. Javier Fernando AGUIRRE, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la quinta edición por Módulos de la sexta edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. Nº 284/04, expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Cr. Javier Fernando AGUIRRE aprobó el **Módulo I** (Acta Nº 111/09) y el **Módulo IV** (Acta Nº 171/09) como alumno regular de la quinta edición de Salta.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs.7 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 12/11 de fecha 4 de octubre de 2011.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1. TENER POR INCORPORADO al **Cr. Javier Fernando AGUIRRE, L.U. Nº 596.103**, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2011.

ARTICULO 2. RECONOCER los Módulos aprobados por el **Cr. Javier Fernando AGUIRRE, L.U. Nº 596.103**, durante el dictado de la Quinta Edición por los que ha continuación se detalla de la Sexta Edición, ambos de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- ***Módulo I: Principios de Derecho Tributario. Procedimientos***, nota: 6 (seis) de fecha 06/02/09, Libro 101, Folio 147, acta 111.
- ***Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos:*** nota: 7 (siete) de fecha 18/09/09, Libro 101, Folio 259, acta 171.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al **Cr. Javier Fernando AGUIRRE,** Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Coordinación de Posgrado, a la Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO